



RESOLUCION R-Nº 1493-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 NOV 2018

Expte. Nº 17.720/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1197-16 de fecha 21 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Compartiendo estudios ambientales, agronómicos y socio-culturales en espacios educativos del sur del Valle Calchaquí"*, para su implementación durante el período agosto 2016 – julio 2017, bajo la dirección de la Ing. Nélide Adelaida BAYÓN de TORENA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados y por la suma total asignada.

QUE el Sr. CORREGIDOR eleva las actuaciones a consideración y autorización del Despacho de la Secretaría.

QUE por Nota Nº 034-DRC-2018 la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS devuelve la rendición a la Secretaría con observaciones.

QUE el Sr. CORREGIDOR adjunta copia del Acta de la 3º Reunión del año 2018 del Consejo de Extensión Universitaria, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias observadas del proyecto de extensión.

QUE con fecha 27 de abril del corriente año, la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría remite nuevamente las actuaciones a la Secretaría Administrativa para su consideración y posterior envío a la Dirección de Rendiciones de Cuentas.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 2123/2018 (fs. 89), solicitando a fs. 90 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto, tal como lo confirma a fs. 94 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Expte. Nº 17.720/16

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Ing. Nélide Adelaida BAYÓN de TORENA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Compartiendo estudios ambientales, agronómicos y socio-culturales en espacios educativos del sur del Valle Calchaquí", aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 1197-2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.075,00
• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 400,00
• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.3.3.6.0000.1.21.3.4	\$ 500,00
• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 276,00
• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 65,21
• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.791,13
• R.0020.014.006.167.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.892,66

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1493-2018